

CONCON, 02 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2177 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°1600 del 2008, modificada por la resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Licencia Médicas Sala Cuna y Jardín Infantil Puente Colmo.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Licencias Médicas de los funcionarios que se detalla a continuación:

APELLIDOS	NOMBRES	RUT	N° LICENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TOTAL DIAS	Monto estimado a recuperar Subv.JUNJI
CORTES LOPEZ	PAOLA ANDREA	[REDACTED]	36925297	22/06/2018	26/06/2018	5	55,510
SANTIS BERNAL	LESLIE TAMAR	[REDACTED]	20470524	14/06/2018	20/06/2018	7	92,078
SANTIS BERNAL	LESLIE TAMAR	[REDACTED]	22101455	24/08/2018	07/09/2018	15	200,805
SILVA GOMEZ	MAUDA FRANCISCA	[REDACTED]	57872834	10/08/2018	24/08/2018	15	455,640
TADRES RIVERA	LEYLA JANETTE	[REDACTED]	21389465	25/07/2018	27/07/2018	3	41,298

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.(2)

OSG/MLEG/RGD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado